



1170311

SIN FICHA.



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
O: 6 DE JUNIO DEL 2017, (11:36)

OTORGADO POR						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
S JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303081986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE						
Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
E RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300742549	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

Municipio	Cantón	Parroquia
	MANTA	MANTA

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



Factura: 001-002-000019416



20171308001P01318



NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

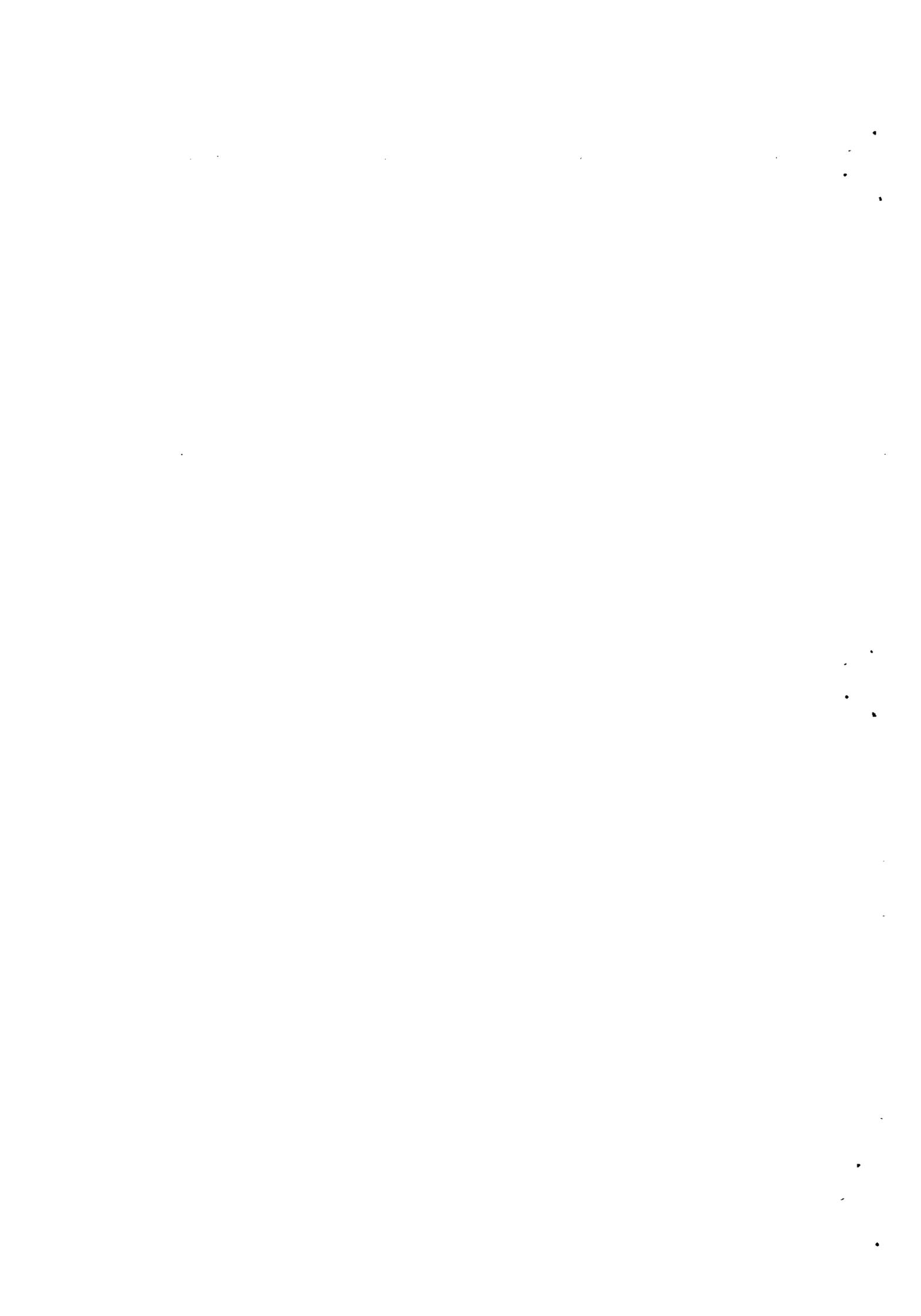
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P01318						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2017, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303081986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300742546	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	12038.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 3326-DP13-2017-KP





2017	13	08	01	P-01318
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA LA SEÑORA LA SEÑORA JOVANNY JANET FAREFAN
UBILLUS.-

A FAVOR DEL SEÑOR

RAMON ROBERTO FERRIN VILLEGAS.-

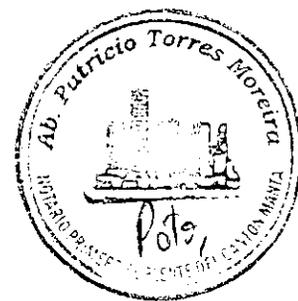
CIANTERA

USD \$ 12 039 55

Di. cos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy seis de Junio del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado TORRES MOREIRA HELI PATRICIO, Notario Público Primera Suplente del Cantón según Acción de Personal número 3326-DP13-2017-KP, emitido por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran por una parte la señora

JOVANNY JANET FARFAN UBILLUS, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cero, ocho, uno, nueve, ocho, seis, de estado civil casado, con número de teléfono 0992076663 y correo janetfarfan-61@hotmail.com, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como VENDEDORA; y por otra parte el señor RAMON ROBERTO FERRIN VILLEGAS, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cuatro, dos, cinco, cuatro, nueve, de estado civil casado con la señora Patricia Del Carmen Alvariz Viscaino con número de teléfono 0997838931 y correo arqferrinr@hotcmail.com, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como COMPRADORA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos

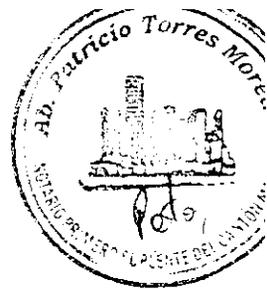


Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el tenor de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato de compraventa, por una parte la señora **JOVANNY JANET FARFAN UBILLUS**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cero, ocho, uno, nueve, ocho, seis, de estado civil casado, con número de teléfono 0992076663 y correo janetfarfan-61@hotmail.com por sus propios y personales derechos a quien para

efectos de este contrato se le denominará como VENDEDORA; y por otra parte el señor RAMON ROBERTO FERRIN VILLEGAS, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, cuatro, dos, cinco, cuatro, nueve, de estado civil casado con la señora Patricia Del Carmen Alcivar Vizcaino, con número de teléfono 0997836936 y correo arqferrinv@hotmail.com, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como COMPRADOR; los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-) La vendedora declara que es dueña y propietaria del cincuenta por ciento (50%) de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, Barrio ULEAM, signado como LOTE No. 10 de la Manzana "A", de Parroquia y Cantón Manta, correspondiente a la porción conyugal a que tiene derecho dentro de la sociedad conyugal formada con el señor CASTILLO CHÁVEZ ALCIDES, bien inmueble adquirido a través de Escritura de Compraventa celebrada ante el señor Notario público Primero del cantón Manta con fecha

02 de Septiembre de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón con fecha 20 de Diciembre del 2006; el terreno en mención se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.- POR EL FRENTE: Lindera con la calle U10, con diez metros dos centímetros; POR ATRÁS: Lindera con el lote número seis propiedad del Dr. Ramón Castillo Rivera, con diez metros setenta y nueve centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número once del ing. Carlos Toala, con veinticinco metros treinta y tres centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con los lotes número ocho y nueve del ing. Abad Villacreses Castillo y el Dr. Manuel Cedeño D., respectivamente con veintinueve metros nueve centímetros. con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (283,26 M2.). b.-) El Servicio de Rentas Interna (SRI) a través de la Dirección Regional de Manabí, en el Proceso de Ejecución de Coactivas No. 034302009 seguido en contra del coactivado CASTILLO CHÁVEZ ALCIDES y a través de Auto de Ejecución de fecha veinticuatro de Enero del dos mil catorce resolvió adjudicar al señor FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO el

cincuenta por ciento (50%) de la porción conyugal que le correspondía al coactivado sobre el bien inmueble referido en esta cláusula, disponiéndose además la liberación de todo gravamen ordenado por el Servicio de Rentas Interna en contra de dicho bien; el bien inmueble se encuentra ubicado en la Ciudadela Universitaria, Barrio ULEAM, signado como LOTE No. 10 de la Manzana "A", de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, habiéndose Protocolizado dicha Acta de Adjudicación a favor del señor FERRIN VILLEGAS RAMON JOHANN en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el veintisiete de Julio del año dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince; en la mencionada Acta de Adjudicación del S.R.I. consta de igual manera que la señora FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET, cónyuge del coactivado CASTILLO CHÁVEZ ALCIDES, queda como propietaria del otro cincuenta por ciento (50%) de la porción conyugal del bien inmueble descrito con sus medidas y linderos en la cláusula SEGUNDA literal "a" de este instrumento, estableciéndose de igual manera que la señora FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET traspasaría el dominio



del cincuenta por ciento (50%) de su porción conyugal del bien inmueble descrito con sus medidas y linderos a favor del señor FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO, bien inmueble que de acuerdo al certificado de Solvencia que se adjunta se encuentra libre de gravámenes. TERCERA: COMPRAVENTA - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR, el cincuenta por ciento (50%) de su porción conyugal del lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda literal del presente instrumento terreno ubicado en la ciudadela Universitaria, Barrio ULEAM signado como LOTE No. 10 de la Manzana "A", de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, con sus mismas medidas, linderos, ubicación, entradas, salidas y demás características, esto es: POR EL FRENTE: Lindera con la calle U10, con diez metros dos centímetros; POR ATRÁS: Lindera con el lote número seis propiedad del Dr. Ramón Castillo Rivera, con diez metros setenta y nueve centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número once del ing. Carlos Toala, con veinticinco metros treinta y tres centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con los lotes número

ocho y nueve del ing. Abad Villacreses Castillo y el Dr. Manuel Cedeño D., respectivamente con veintinueve metros nueve centímetros, con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (283,26 M2). CUARTA PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideraran justo es de DOCE MIL TREINTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD \$ 12.038,55), cantidad que la vendedora recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. QUINTA: SANEAMIENTO: Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.- El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130308198-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALCIDES **CASTILLO**



V3333V222

1074 30 05 496 27

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FARFAN FLORENTINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **UBILLUS LAURIDA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 2016-07-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-07-13**



000551057



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SELECCIÓN DE CÍRULOS DE VOTACIÓN



020

020 - 245

1303081986

FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET
APellidos y Nombres

PROVINCIA **MANABI**
 PARROQUIA **MONTECRISTI**
 CANTÓN **MONTECRISTI**
 MUNICIPIO **ENTEROQUIA**



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en _____
 fojas útiles.
 Manta, a _____
 1
 Ab. Patricio Torres Moreira
 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300742549

Nombres del ciudadano: FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR VIZCAINO PATRICIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: FERRIN GALO

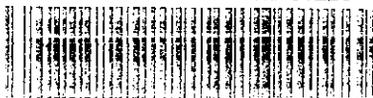
Nombres de la madre: VILLEGAS IDALIA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 175-028-81229



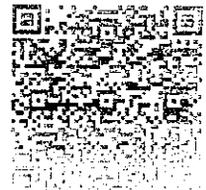
175-028-81229

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento emitido electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.06 11:01:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300742549

Nombre: FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

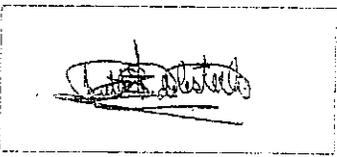
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTA BO ENRIQUE FERRER URRESTA - MANABÍ-MANTA INT 7 - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303081986

Nombres del ciudadano: FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Ocupación: INGENIERA

Estatus Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO ALCIDES

Fecha de matrimonio: 17 DE ENERO DE 1980

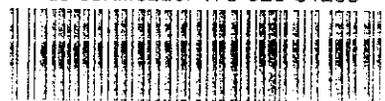
Nombres del padre: FARFAN FLORENTINO

Nombres de la madre: UBILLUS LAURIDA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017
 Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 179-028-81285

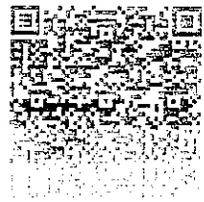


179-028-81285



Ing. Jorge Troya Fierro
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.06.06 11:01:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303081986

Nombre: FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET

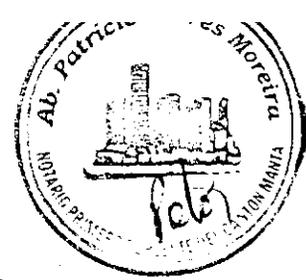
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 39%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO UBRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



BanEcuador S.A.
RUC: 1760163520001

MANA (AD.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 006-502-00000171
Fecha: 23/05/2017 11:38:51 a.m.

No. Autorización:
23050617011760163520001203450317000017120017113613

Cliente: CRUZANTE PAZMIÑO GABRIEL
ID: 1310197750
Dir: MANABIMANTATAMU COLA, LOS GERANIOS SN
000

Descripción: ...
Por valor: ...
...
...
...
...
...
...

...
...
...

Ecuador
23 MAY 2017
BanEcuador S.A.
23/05/2017 11:38:51 a.m.
CONVENIO: 2050 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 03 RECALIDAD VARIOS
OTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 449184504
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANA (AD.) Oficina
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECALIDO: Efectivo

Efectivos: 2.40
Comision Efectivos: 0.50
IVA 3: 0.06
TOTAL: 2.97
SUJETO A VERIFICACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono 01

RUC: 1360029970001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida

entre Calles 11 y 14

Teléfono: 2624777 - 2624778

Manta, Ecuador

000034130

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300742549001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.I.D.M.: FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO
NOMBRES: CIUD. ULEAM MZ-A LT.# 10
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

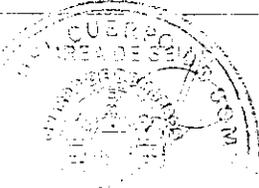
VALOR REGISTRAL:
VALOR PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

500845
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 22/05/2017 16:19:04
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
VALIDO HASTA: domingo, 20 de agosto de 2017		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 08



5/22/2017 3:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR SOBRE EL 50% DEL BIEN CON LA CUANTÍA DE \$12038.55 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-03-11-000	283,26	24077,10	265109	610658

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300742549	FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO	CIUD. ULEAM MZ-A LOTE #10	Impuesto principal	120,39
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,12
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	156,51
1300742549	FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO	NA	VALOR PAGADO	156,51
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 5/22/2017 3:52 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 143144

Nº 143144

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 49672

Fecha: 23 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-03-11-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ-A LOTE #10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 283,26 M2

Perteneciente a:

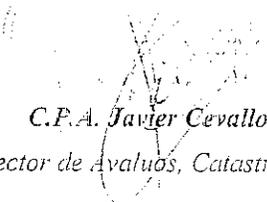
Documento Identidad	Propietario
1303081986	JOYANNY JANET PAFAN UBILLUS
1300742549	RAMON ROBERTO PEGRIN TELLEGUIS

CUTO AVALÚO: VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

TERRENO:	24077,10
CONSTRUCCION:	0,00
	<hr/>
	24077,10

Sum: VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".


C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085370

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentran registradas una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO/FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET ubicada CIUD. ULEAM MZ-A LOTE #10 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24077.10 VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE DOLARES CON 10/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DEL 50% DEL BIEN NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL-CANCELÓ CON LA CUANTÍA DE \$12038.55

Elaborado: ANDRES CHANCAY

24 DE MAYO DEL 2017

Mantac



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
19753

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17008718, certifico hasta el día de hoy 08/05/2017 13:30:32, la Ficha Registral Número 19753.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1170311000
Fecha de Apertura: jueves, 21 de enero de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número DIEZ de la Manzana "A" de la Ciudadela Universitaria, Barrio ULEAM de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Lindera con la calle U10, con diez metros dos centímetros. **POR ATRÁS:** Lindera con el lote número seis propiedad del Dr. Ramón Castillo Rivera, con diez metros setenta y nueve centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el lote número once del Ing. Carlos Toala, con veinticinco metros treinta y tres centímetros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con los lotes número ocho y nueve del Ing. Abad Villacreses Castillo y el Dr. Manuel Cedeño D.respectivamente con veintinueve metros nueve centímetros. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON VEINTISÉIS CENTÍMETROS (233.26 m2).** **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857	20/oct/1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259	16/feb/1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1389	14/sep/1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2385	20/dic/2006	40.093	40.110
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	2386	20/dic/2006	40.111	40.151
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	455	22/jun/2010	1.631	1.632
EMBARGOS	EMBARGO	233	10/ago/2010	1.035	1.052
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE GRAVÁMEN	142	25/ago/2015	1	1
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	2809	25/ago/2015	58.380	58.387

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 9] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988 Número de Inscripción: 1857 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2739 Folio Inicial: 5.465
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 5.470
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector



Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000001698	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989 Número de Inscripción: 259 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 348 Folio Inicial:753
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:758
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000001718	PROFESORES EMPLEADOS DE LA ULEAM	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989 Número de Inscripción: 1589 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2324 Folio Inicial:4.633
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:4.637
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

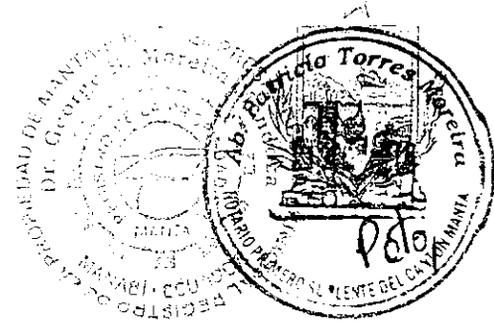
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA	



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de diciembre de 2006 Número de Inscripción: 2885 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6157 Folio Inicial:40.093
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:40.110
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de septiembre de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. Medardo Mora Solórzano, en su calidad de Rector y Representante Legal de la " Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí". Lote de terreno número Once, de Doscientos Cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana "A", de la Ciudadela Universitaria, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con la calle U10, con diez metros. POR ATRAS: Lindera con el lote número Ocho del Ingeniero Abad Villacreses Castillo, con diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número doce propiedad del Ing. Héctor Ortiz, con veinticinco metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número diez, del Dr. Alfredo Cedeño, con veinticinco metros de acuerdo al plano de la Lotización.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301371744	CASTILLO CHAVEZ ALCIDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Lote	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	259	14/feb/1989	753	758
COMPRA VENTA	2885	20/dic/2006	40.093	40.110
COMPRA VENTA	1857	20/oct/1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	1539	14/sep/1989	4.633	4.637

[5 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 20 de diciembre de 2006 Número de Inscripción: 2986 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6158 Folio Inicial:40.111
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:40.151
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de marzo de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO El Dr. Medardo Mora Solórzano, en su calidad de Rector y Representante Legal de la " Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí". El Ing. Jorge Tamayo Mendoza, en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la misma institución. Los contratantes manifiestan que por un error involuntario se hizo constar que el terreno que se le asignó fue el lote número ONCE de la manzana "A", cuando en realidad el lote que le correspondía es el lote número DIEZ de la manzana "A". Superficie total de: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON VEINTISES CENTIMETROS (283,26 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	1301371744	CASTILLO CHAVEZ ALCIDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	80000900000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1589	14/sep/1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	1857	20/oct/1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	2885	20/dic/2006	40.093	40.110
COMPRA VENTA	259	16/feb/1989	753	758

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[6 / 9] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : martes, 22 de junio de 2010 Número de Inscripción: 455 Tomo:5
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3401 Folio Inicial: 1.631
Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final: 1.632
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar bienes Juicio coactivo 034302009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301371744	CASTILLO CHAVEZ ALCIDES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2886	20/dic/2006	40.111	40.151
COMPRA VENTA	2885	20/dic/2006	40.093	40.110

Registro de : EMBARGOS

[7 / 9] EMBARGOS

Inscrito el : martes, 10 de agosto de 2010 Número de Inscripción: 233 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4399 Folio Inicial: 1.035
Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final: 1.052
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de julio de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

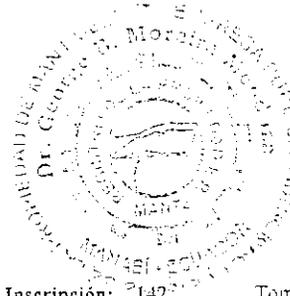
Embargo de inmueble. Juicio Coactivo No. 03432009 Embargo del 50% de la porción conyugal que le corresponde del lote de terreno No. Diez de la Mz. "A" de la Ciudadela Universitaria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301371744	CASTILLO CHAVEZ ALCIDES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2885	20/dic/2006	40.093	40.110
COMPRA VENTA	2886	20/dic/2006	40.111	40.151



Registro de : EMBARGOS

[8 / 9] EMBARGOS

Inscrito el: martes, 25 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 142 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6875 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Folio Final: 1
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de enero de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES (Prohibición de Enajenar y Embargo). RMA - COAOCVB14 - 00040. En relación al Juicio Coactivo No. 034302009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301371744	CASTILLO CHAVEZ ALCIDES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	455	22/jun/2010	1.631	1.632
EMBARGOS	233	10/ago/2010	1.035	1.052

[9 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 25 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 2889 Tomo: 149
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6876 Folio Inicial: 50.300
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 50.387
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Servicio de Rentas Internas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de julio de 2015
Fecha Resolución: viernes, 24 de enero de 2014

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN POR REMATE DEL 50% que le corresponde al Sr. Alcides Castillo Chavez a favor del Sr. Ferrin Villegas Ramon Roberto. Quedando un restante del 50% de la porción conyugal de la Sra. Jovanny Janet Farfan Ubillus.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300742549	FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	1301371744	CASTILLO CHAVEZ ALCIDES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2885	20/dic/2006	40.093	40.110
COMPRA VENTA	2886	20/dic/2006	40.111	40.151

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
EMBARGOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
<<Total Inscripciones>>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:30:33 del lunes, 08 de mayo de 2017

A petición de: ESPINOZA MACIAS JOSE MARCELO

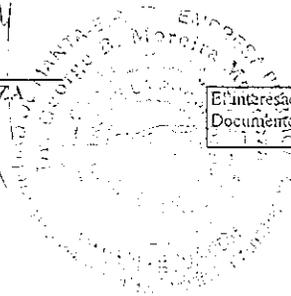
Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Información del Lote 1-17-03-11-000

Zona: URBANA Parroquia: MANTA
 Barrio: ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA)
 Calle: CIUD. ULEAM MZ-A LOTE #10
 Lote Área m²: 283.26 Frente Útil: 10.02

Propietario

C.C / R.U.C Propietario(s)
 1300742549 FERRIN VILLEGAS RAMON ROBERTO
 1303081988 FARFAN UBILLUS JOVANNY JANET

Impuestos

Año	Impuesto Predial	Impuesto de Industria y Comercio	Impuesto de Transmisiones	Impuesto de Sucesiones
1998	\$2.43	\$0.00	\$2.43	\$0.00
1999	\$2.59	\$0.00	\$2.59	\$0.00
2000	\$2.65	\$0.00	\$2.65	\$0.00
2001	\$12.55	\$0.00	\$12.55	\$0.00
2002	\$20.96	\$0.00	\$20.96	\$0.00
2003	\$25.19	\$0.00	\$25.19	\$0.00
2004	\$32.74	\$0.00	\$32.74	\$0.00
2005	\$42.13	\$0.00	\$42.13	\$0.00
2006	\$45.33	\$0.00	\$45.33	\$0.00
2007	\$40.9	\$0.00	\$40.9	\$0.00

2010	\$0.00			
2010	\$125.08	\$0.00	\$125.08	\$0.00
2011	\$123.48	\$0.00	\$123.48	\$0.00
2012	\$138.83	\$0.00	\$138.83	\$0.00
2013	\$127.00	\$0.00	\$127.00	\$0.00
2014	\$114.68	\$0.00	\$114.68	\$0.00
2015	\$98.18	\$0.00	\$98.18	\$0.00
2016	\$113.58	\$0.00	\$113.58	\$0.00
2017	\$99.25	\$0.00	\$99.25	\$0.00

Impreso el 06/06/2017 03:14:35 p.m.

* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.



negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula del Foro de Abogados, 13-1979-13. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan

queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

[Firma manuscrita]

SEÑORITA JULIA MARTA CORTES
C.C. No. 1300742549

[Firma manuscrita]

SEÑOR ROBERTO MARRIN VILLALBA
C.C. No. 1300742549

[Firma manuscrita]
EL NOTARIO.-

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO.



[Firma manuscrita]
Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

